 Consorcio de Aguas		REGISTRO DE RESOLUCIONES
21 FEB 2017	Nº 17 / 0084	
Expedite: PR - 15/001		



RESOLUCIÓN

Vista la documentación que compone el expediente relativo a la liquidación del presupuesto del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias correspondiente al ejercicio de 2016.

Vistos los informes de liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016 y del Análisis de la Estabilidad Presupuestaria que emite la Intervención del Consorcio con fecha 03 de febrero de los corrientes.

Visto el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que señala que es competencia de la Presidencia la aprobación de la liquidación del presupuesto.

Vista la propuesta de la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias emitida con fecha 03 de febrero de 2017, relativa a la aprobación de la referida liquidación.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio de Aguas de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1995 y modificados por acuerdos de fechas 11 de octubre de 2000, 15 de abril de 2002, 3 de marzo de 2005, 28 de diciembre de 2007, 18 de diciembre de 2008 y 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016), por la presente,

RESUELVO

1º. - Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016 cuyas magnitudes principales son las siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		35.005.017,25 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		27.135.987,42 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO		7.869.029,83 €
Obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales		4.768.518,80 €
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		234.341,32 €
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		-5.116.519,49 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		7.755.370,46 €

REMANENTE DE TESORERIA 2016

1.- FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	-	70.323.357,49 €
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	-	7.705.643,83 €
PRESUPUESTO CORRIENTE	6.370.270,70 €	
PRESUPUESTOS CERRADOS	59.367,16 €	

NO PRESUPUESTARIOS	1.276.005,97 €	
3.-OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.973.879,11 €
PRESUPUESTO CORRIENTE	1.783.217,11 €	
PRESUPUESTOS CERRADOS		
NO PRESUPUESTARIOS	190.662,00 €	
4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		
- COBROS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA		
+ PAGOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA		
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL		76.055.122,21 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	59.367,16 €	
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	4.750.416,58 €	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		71.245.338,47 €

2º.- Conforme al artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se debe dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Entidad, del contenido de la presente resolución, en la primera sesión que ésta celebre.

3º.- Como consecuencia de la adscripción administrativa del Consorcio de Aguas de Asturias, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (artículo 5.2 de los Estatutos del Consorcio) se remitirá copia a la Consejería de Presidencia y Participación ciudadana, y a la Consejería de Hacienda y Sector Público del expediente completo de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016, a los efectos de la tutela financiera.

4º.- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se destinará, preferentemente, a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos de la Entidad.

OVIEDO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Belén Fernández González.


Doy fe.
LA SECRETARIA,



Fdo.: Isabel Cantera Cuartas.

Publíquese.

OVIEDO, 05 DE ABRIL DE 2017.
EL GERENTE,



Fdo.: Tomás Lobo Del Corro